



UNIVERSIDAD DE LEÓN
COMITÉ DE EMPRESA
PAS LABORAL

ACTA
REUNION EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
BIBLIOTECA SAN ISIDORO
18 DE MARZO DE 2016

ASISTENTES

UGT

JOSE CARLOS MARTÍN SORIANO	12:15
ANA VILLORIA ALFAYATE	12:15
VICTOR COCA RIEGA	12:15
JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ CUBILLAS (DS)	12:15

CCOO

ALFONSO FRONTAURA GALAN	12:15
LUZDIVINA VILA FIDALGO	12:15
Mª ANTONIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	12:15

AITUL

FATIMA RODRIGUEZ SANTOS	12:15
OLGA ALVAREZ ALONSO (DS)	12:15

CSIF

GREGORIO RODRÍGUEZ ALVAREZ	12:15
----------------------------	-------

AUSENTES

VIRGINIA MEDINA ALVAREZ
MODESTO GONZALEZ RODRIGUEZ
VICTORINO NICOLAS ANDRES
JUAN CARLOS RAMOS RODRIGUEZ
ANTONIO BARREÑADA GARCÍA (DS)
CARLOS VICENTE RUBIO

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

1. La Trabajadora D^a M^a Francisca Martínez Núñez nos solicita informe sobre las funciones que realiza en su puesto de trabajo, según artículo 137 de la Ley 36 / 2011, de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social. (nota: asistirán a la reunión a las 12:15 horas la trabajadora mencionada y a las 12:45 horas un responsable del Laboratorio de Técnicas Instrumentales)

1. **La Trabajadora D^a M^a Francisca Martínez Núñez nos solicita informe sobre las funciones que realiza en su puesto de trabajo, según artículo 137 de la Ley 36 / 2011, de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social.**

Toma la palabra el José Carlos Martin Soriano, para explicar a los miembros del comité de empresa la petición de la trabajadora D^a M^a Francisca Martínez Núñez, a continuación se pide a la trabajadora que entre en la sala con el fin de que ella misma nos informe de su situación.

A las 12:15 entra la trabajadora y a las 12:45 entra Yolanda Pérez Pertejo, directora técnica del LTI, una vez escuchadas ambas este comité acuerda remitir el siguiente informe:

“En sesión extraordinaria el Comité de Empresa del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de León, celebrada el día 18 de Marzo de 2016, en relación con la petición de informe, según el artículo 137 de la ley 26/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, presentada por la trabajadora D^a M^a Francisca Martínez Núñez, este comité acordó lo siguiente:

A la vista de la documentación aportada, y según la opinión de la mayoría de los miembros del comité de empresa, para el cumplimiento de las funciones que la trabajadora D^a M^a Francisca Martínez Núñez realiza en su puesto de trabajo es necesaria tener la titulación de Titulado Superior, lo que se corresponden con la categoría del Grupo I, ya que no existe una titulación de Diplomado, Grupo II, que recoja las funciones que la mencionada trabajadora realiza.”

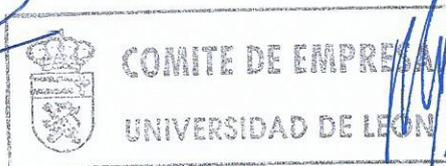
Finaliza la reunión a las 13:15 horas del 18 de Marzo de 2016.

Vº Bº
EL PRESIDENTE COMITÉ

EL SECRETARIO



Edo.-José Carlos Martín Soriano.



Fdo.- Alfonso Frontaura Galán.